Plaçuela delas mantas siete de dc de 1 V Dlccc y ay

Este dia se juntaron a cabo en la sala de ayuntam.to
Estando ala q̃ aunque ban de costumbre de se juntar
Para en tal dia no lo hazen por cantos resulta de sum.a
Q bien pues se trata cosas de mucho ser.cio de su mag.d
El dho Corregidor era alcalde mayor en ella mi juez de
comisos de la dha. Diego mateos de nauarra p.do de Segovia
Salazar mayordomo de leon diego de ayala diego nauarra
Juan de Olmedo p.no dha dha

Este ayuntam.to dixo q̃ aviendo sido mostrado por su
Magestad una peticion q̃ por parte de Juan de la
Real cancilleria de granada se le ha dado en que dize
Q̃ se le mande dar y librar en esta villa lo q̃ se le
Debe de salario como escribano de la dha Real cancilleria
Y q̃ para ello se le mande dar carta de mandamiento
Para q̃ los alcaldes desta villa hagan entrega al dho
Juan de la dha escribania de lo q̃ montare lo q̃ se le
Debiere de salario como escribano de la dha Real
Cancilleria y q̃ para ello se le mande dar su mandam.to
Para los alcaldes desta villa q̃ hagan la dha entrega
Y q̃ para ello se le mande dar su mandam.to en forma
Y q̃ pida justicia. Y visto por los dhos Sres del ayuntam.to
Y por mi el dho Corregidor mandaron q̃ se le de
Su mandam.to para los alcaldes desta villa para q̃
Hagan la dha entrega de lo q̃ montare lo q̃ se le debiere
De salario como escribano de la dha Real Cancilleria
Y q̃ para ello se le mande dar su mandam.to en forma
Y q̃ pida justicia. Y visto por los dhos Sres del ayuntam.to
Y por mi el dho Corregidor mandaron q̃ se le de
Su mandam.to para los alcaldes desta villa para q̃
Hagan la dha entrega de lo q̃ montare lo q̃ se le debiere

Mostrea un
de vna V.ta
V.ta ganada
por leon no
de castro

Este ayuntam.to dixo q̃ aviendo sido mostrada por su
Magestad una peticion q̃ por parte de Juan de la
Real cancilleria de granada se le ha dado en que dize
Q̃ se le mande dar y librar en esta villa lo q̃ se le
Debe de salario como escribano de la dha Real
Cancilleria y q̃ para ello se le mande dar su mandam.to
Para los alcaldes desta villa q̃ hagan entrega al dho
Juan de la dha escribania de lo q̃ montare lo q̃ se le
Debiere de salario como escribano de la dha Real
Cancilleria y q̃ para ello se le mande dar su mandam.to en forma
Y q̃ pida justicia. Y visto por los dhos Sres del ayuntam.to
Y por mi el dho Corregidor mandaron q̃ se le de
Su mandam.to para los alcaldes desta villa para q̃
Hagan la dha entrega de lo q̃ montare lo q̃ se le debiere
De salario como escribano de la dha Real Cancilleria
Y q̃ para ello se le mande dar su mandam.to en forma
Y q̃ pida justicia. Y visto por los dhos Sres del ayuntam.to
Y por mi el dho Corregidor mandaron q̃ se le de
Su mandam.to para los alcaldes desta villa para q̃
Hagan la dha entrega de lo q̃ montare lo q̃ se le debiere

Obedecida
por no ser
contra
nadie

Este cabildo
por no ser
contra
nadie